

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO Y LA  
REPROGRAMACION FINANCIERA DE LA  
OBRA "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO  
JUNTA DE VECINOS VENTANAS"

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 2781

04 JUN 2013

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 891 de fecha 08 de Febrero del 2013, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO JUNTA DE VECINOS VENTANAS".
- El Memo N° 130 de fecha 29 de Mayo del 2013, del Jefe Depto. Ejecución y Proyectos que solicita aumento de plazo.
- La providencia N° 469 de Fecha 31 de Mayo del 2013, que aprueba el aumento de plazo.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO JUNTA DE VECINOS VENTANAS", de fecha 03 de Junio del 2013, por aumento de plazo, siendo éste de 30 días corridos quedando como nueva fecha de término el 02 de Julio del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda..
- 2° La boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato y la buena ejecución de la obra, se encuentra con vigencia a la fecha.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloria Regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Jefe Depto. de Proyectos SECPLA
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Encargado Depto. Licitaciones
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/CC/LAA/laa